



DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN **morena**

Ciudad de México a 28 de marzo de 2019.  
OFICIO N° CCM/IL/DIP/ERA/067/2019

**Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura  
P R E S E N T E.**

Los suscritos, **Diputados Eleazar Rubio Aldarán, Leticia Esther Varela Martínez, Guadalupe Chavira de la Rosa y Yuriri Ayala Zúñiga**, integrantes del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 82, 94 fracción IV, 100, 101, 140, 212 fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A LA BREVEDAD SE REVISEN Y ACTUALICEN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS POLICIALES, DE MANERA QUE DICHA CAPACITACIÓN, SEA PERMANENTE, ACORDE CON EL MARCO NORMATIVO, LAS CIRCUNSTANCIAS Y CON LA URGENCIA DE BRINDAR SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA. ASIMISMO, SE ATIENDAN LOS REQUERIMIENTOS IMPOSTERGABLES DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES CORPORACIONES Y SE REVISEN DE MANERA PUNTUAL LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL, PARA QUE EN EL MARCO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y EN CASOS**



**ESPECIFICOS DE ATAQUES VIOLENTOS EN CONTRA DE LA POBLACION O EN CONTRA DEL ELEMENTO, SE AJUSTEN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA FUERZA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL(HOY CIUDAD DE MÉXICO).** al tenor de los siguientes:

2

### **ANTECEDENTES**

1. La inseguridad y la violencia son de los problemas que más preocupan a cualquier sociedad, detienen el crecimiento económico y social de los núcleos de población, generan pobreza, desconfianza gubernamental y en las corporaciones encargadas de brindar y cuidar de la seguridad ciudadana. La falta de oportunidades, la desigualdad y los altos niveles de marginación en México, aunado a los últimos gobiernos de corte neoliberal, fueron el caldo de cultivo que generó en las últimas décadas, los altos niveles de inseguridad y violencia en todo el territorio mexicano.

2.- En conferencia de prensa realizada el 30 de mayo del año pasado la Comisión Económica para América y el Caribe(CEPAL), informó que: "Los niveles de desigualdad en Latinoamérica se han estancado desde el 2012 a la fecha, y agregó que México es uno de los países en los que la riqueza está muy mal distribuida pues de todos los activos financieros



en México el 80 por ciento es propiedad de sólo el 10 por ciento de las familias del país.

3

**3.-** Los actuales gobiernos tanto local como federal han iniciado programas para aminorar las profundas brechas de desigualdad y marginación entre los diferentes sectores de población, los cuales tienen como objetivo generar oportunidades de crecimiento y alternativas ocupacionales que inhiban, desmotiven a la población adulta, pero sobre todo a los jóvenes y a las próximas generaciones a dedicarse a actividades ilícitas.

**4.-** En el Vigésimo Segundo levantamiento de la encuesta practicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía denominada: PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR CIUDAD DE INTERÉS SEPTIEMBRE DE 2018 Y DICIEMBRE DE 2018, publicada en el Comunicado de Prensa 13/19 de fecha 16 de enero del presente año, se señala que cerca del 75% de la población, considera que vivir en su ciudad es inseguro, la situación de percepción de inseguridad se agrava en el caso particular de las mujeres, casi el 80% considera su ciudad, insegura para ellas.



5.- La Ciudad de México no escapa a la tendencia nacional de percepción de inseguridad, la cual se incrementó en el sexenio a cargo de Miguel Ángel Mancera Espinoza, revertir tendencias, pero sobre todo disminuir la comisión de delitos y forjar confianza en la ciudadanía de que las corporaciones policiacas le brinden seguridad, deberán ser de las tareas prioritarias de las nuevas autoridades a cargo de la seguridad ciudadana.

4

6.- Actualmente, los elementos de las diferentes corporaciones policiacas, deben tener conocimiento de un marco normativo que contempla, además de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la de la Ciudad de México, alrededor de 4 Tratados Internacionales, 11 Códigos Federales, 10 Leyes Locales, 3 Códigos Locales, 10 Reglamentos, 3 Manuales, 3 Reglas de Operación, 2 Normas Oficiales, 2 Lineamientos y más de 50 Acuerdos; sin embargo, además de ser numerosos, algunos protocolos de actuación en el uso de la fuerza pública en casos graves, no se justan plenamente a lo establecido en la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal(Hoy Ciudad De México).



### CONSIDERANDOS

5

**PRIMERO.-** Que la seguridad pública y ciudadana es fundamental en la creación de un Estado de Derecho y bienestar, que a partir de ello, se crean condiciones para el desarrollo económico y social de la población, que es indispensable que la sociedad tenga confianza y respeto en las autoridades policíacas.

**SEGUNDO.-** Que para tales efectos, es necesario contar con cuerpos policiales mejor capacitados, que distingan y se ciñan de manera correcta a la Ley aplicable, cercanos a la ciudadanía, conocedores de su problemáticas, que ennoblezcan y den prestigio a su profesión, así como a la institución de la que forman parte.

**TERCERO.-** Que la Secretaría de Seguridad Ciudadana debe encargarse de suministrar a todas las corporaciones policiales contempladas en la Ley, el equipamiento necesario para que, en su ámbito de actuación, desempeñen de manera correcta y eficaz, las atribuciones, y facultades que les han sido conferidas, en contra de la comisión de delitos.

**CUARTO.-** Que esta Soberanía tiene la responsabilidad impostergable de contribuir en el ámbito de su competencia a que la ciudadanía goce de mejores estándares de seguridad, que redunden generando confianza en su entorno inmediato a nivel particular y de toda la Ciudad a nivel general, en aras de una mejor convivencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable pleno del Congreso de la ciudad de México, la siguiente:

#### **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** Tenernos por presentada la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A LA BREVEDAD SE REVISEN Y ACTUALICEN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS POLICIALES, DE MANERA QUE DICHA CAPACITACIÓN, SEA PERMANENTE, ACORDE CON EL MARCO NORMATIVO, LAS CIRCUNSTANCIAS Y CON LA URGENCIA DE BRINDAR SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA. ASIMISMO, SE ATIENDAN LOS REQUERIMIENTOS IMPOSTERGABLES DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES CORPORACIONES Y SE REVISEN DE MANERA PUNTUAL LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL, PARA QUE EN EL MARCO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y EN CASOS ESPECIFICOS DE ATAQUES VIOLENTOS EN CONTRA DE LA POBLACION O



**DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN** **morena**

**EN CONTRA DEL ELEMENTO, SE AJUSTEN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA FUERZA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL(HOY CIUDAD DE MÉXICO).**

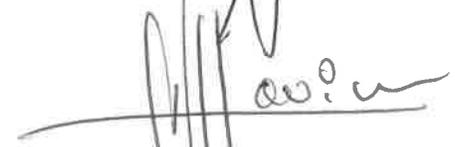
7

Dado en la Ciudad de México, a 28 de marzo del 2019.

**ATENTAMENTE**

  
**Diputado Eleazar Rubio Aldarán**

  
**Diputada Leticia Esther Varela Martínez**

  
**Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa**

  
**Diputada Yuriri Ayala Zúñiga**